

PROGRAM  
ACIÓN  
TECNOLOGÍAS  
DE LA  
INFORMACIÓN  
Y  
COMUNICACIÓN

CURSO: 2021-22

IES SAN JERONIMO, Sevilla

---

Profesoras:

Lucía Tejero Carnerero

Rocío Muñoz García

## ***Contenido***

<i>ASPECTOS GENERALES</i>	2
<i>CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.</i>	6
<i>CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</i>	11
<i>TEMPORALIZACIÓN</i>	14
<b>METODOLOGÍA</b>	15
<i>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</i>	16
<i>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</i>	27
<i>RECURSOS Y MATERIALES</i>	28
<i>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS-EXTRAESCOLARES</i>	28
<i>MEDIDAS CONTEMPLADAS EN CASO DE CONFINAMIENTO</i>	29

## ASPECTOS GENERALES

### CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y ALUMNADO

El centro educativo al que se aplica la presente programación es el IES SAN JERÓNIMO (Sevilla), cuyo código de identificación es el 41010757.

Sevilla es la cuarta ciudad de España en cuanto al número de habitantes. La población total en la capital y los 105 pueblos de la provincia es de 1.849.268 habitantes repartidos en un área de kilómetros cuadrados. Puede ser considerada, sin lugar a dudas, el centro artístico, cultural, financiero, económico y social del sur de España.

#### Análisis del entorno socio-económico

San Jerónimo está enclavado en el Distrito Macarena, siendo éste el segundo más poblado de la ciudad (155.000 habitantes, aproximadamente) y el que mayor extensión superficial ocupa. El barrio cuenta con algo más de 10.000 habitantes, significando el 6,57 % de todo el distrito y el 1,45 % de la población sevillana. Algunos datos estadísticos de su población nos ayudan a conocer su realidad social:

<b>Índice de envejecimiento</b>	<b>17,8 %</b>
<b>Sin estudios</b>	<b>57,43 %</b>
<b>Analfabetos</b>	<b>3,72 %</b>
<b>E.G.B. o similar</b>	<b>23,34 %</b>
<b>Estudios medios o superiores</b>	<b>2,75%</b>
<b>Población extranjera</b>	<b>1,73 %</b>

De estos datos se deduce que es un barrio con población mayor, que sus habitantes poseen un bajo nivel de instrucción, estando por debajo de la media de la ciudad, y por otro lado, el progresivo incremento de la población extranjera en la zona.

En la actualidad San Jerónimo ha sufrido un notable retroceso económico, ya que al fin de la actividad ferroviaria hay que unir la desaparición de ISA y la reducción de la actividad industrial, por lo que está sufriendo un proceso de empobrecimiento.

Al margen de los datos, se puede decir que la composición social de la zona es media-baja y los principales problemas que presenta son:

- Alto índice de desempleo.
- Exclusión social.
- Vandalismo.
- Droga, tanto en su consumo como en su venta.

A nivel cultural, la mayoría de las actividades que se desarrollan en San Jerónimo están impulsadas por el Centro Andaluz Carlos Cano, la asociación de Vecinos "El Empalme". Destaca también los ciclos de música que se vienen realizando anualmente, en verano, en el Monasterio, si bien en esta iniciativa también contribuye el Ayuntamiento, y que constituye una de las manifestaciones culturales más importantes de toda la provincia.

## MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. LOMCE. BOE Núm. 295, martes 10 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE Núm. 3, sábado 3 de enero de 2015.
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## OBJETIVOS DE LA ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## PRINCIPIOS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades

europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

A efectos del documento, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias **Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

En la actualidad vivimos una revolución permanente fácilmente observable: manejamos información y aparatos tecnológicos que hace unos pocos años no éramos capaces de imaginar. La forma en la que vivimos y trabajamos ha cambiado profundamente y han surgido un conjunto de nuevas capacidades y habilidades necesarias para desarrollarse e integrarse en la vida adulta, en una sociedad hiperconectada y en un constante y creciente cambio. Los alumnos y alumnas deben estar preparados para adaptarse a un nuevo mapa de sociedad en transformación.

La formación en competencias es un imperativo curricular que en el caso de la competencia digital ha tenido hasta ahora una especificación poco desarrollada y diversa en sus descriptores al no existir un marco de referencia común. Desarrollar la competencia digital en el sistema educativo requiere una correcta integración del uso de las TIC en las aulas y que los docentes tengan la formación necesaria en esa competencia. Es probablemente este último factor el más importante para el desarrollo de una cultura digital en el aula y la sintonía del sistema educativo con la nueva "sociedad red". En este sentido, la Unión europea lleva varios años trabajando en el DIGCOMP: Marco para el desarrollo y comprensión de la competencia digital en Europa.

La materia Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) prepara al alumnado para desenvolverse en un marco adaptativo; más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que quedarán obsoletas en un corto plazo de tiempo, es necesario dotar de los conocimientos, destrezas y aptitudes para facilitar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, de forma que el alumnado pueda adaptarse con versatilidad a las demandas que surjan en el campo de las TIC.

Día a día aparecen nuevos dispositivos electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo real y permiten al usuario estar conectado y controlar en modo remoto diversos dispositivos en el hogar o el trabajo, creando un escenario muy diferente al de tiempos pasados. Es imprescindible educar en el uso de herramientas que faciliten la

interacción de los jóvenes con su entorno, así como en los límites éticos y legales que implica su uso. Por otro lado, el alumnado ha de ser capaz de integrar y vincular estos aprendizajes con otros del resto de materias, dando coherencia y potenciando el dominio de los mismos.

En 4º de ESO se debe proveer al alumno con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que el alumno adquiriera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios.

En Bachillerato, la materia debe proponer la consolidación de una serie de aspectos tecnológicos indispensables tanto para la incorporación a la vida profesional como para proseguir estudios superiores.

## **CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

### **ELEMENTOS TRANSVERSALES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a. El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b. El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c. La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

- e. El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f. El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g. El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i. La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j. La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l. La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La materia de Tecnologías de la Información y Comunicación es una materia de opción del bloque de asignaturas específicas para el alumnado de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Tecnologías de la Información y Comunicación es un término amplio que enfatiza la integración de la informática y las telecomunicaciones, y de sus componentes hardware y software, con el objetivo de garantizar a los usuarios el acceso, almacenamiento, transmisión y manipulación de información. Su adopción y generalización han provocado profundos cambios en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo la educación, la sanidad, la democracia, la cultura y la economía, posibilitando la transformación de la Sociedad Industrial en la Sociedad del Conocimiento.

La revolución digital se inicia en el siglo XIX con el diseño del primer programa informático de la historia, continúa en el siglo XX con la construcción del primer ordenador multipropósito, la máquina de Turing, y se consolida con la producción y comercialización masiva de ordenadores personales, sistemas operativos y aplicaciones, como herramientas que permiten realizar tareas y resolver problemas. La invención de Internet amplió la perspectiva para que los usuarios pudieran comunicarse, colaborar y compartir información, y, por último, la aparición de dispositivos móviles ha extendido el uso de las aplicaciones informáticas a todos los ámbitos sociales, económicos y culturales. El recorrido prosigue con la Sociedad del Conocimiento, orientada hacia el bienestar de las personas y de sus comunidades, donde la información es el instrumento central de su construcción.

En el ámbito educativo, dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado deberá adquirir una preparación básica en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. De manera autónoma y segura, los estudiantes deben poder aplicar una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes en el uso de herramientas informáticas y de comunicaciones que les permitan ser competentes en múltiples contextos de un entorno digital.

La competencia digital queda definida en el marco europeo de referencia DigComp, en donde se establecen sus cinco ámbitos de desempeño: las áreas de información, comunicación, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas.

De manera concreta, el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria debe desarrollar la **competencia digital (CD)** que le permita navegar, buscar y analizar información en la web, comparando diferentes fuentes, y gestionar y almacenar archivos; usar aplicaciones de correo electrónico, mensajería, calendarios, redes sociales, blogs y otras herramientas digitales para comunicarse, compartir, conectar y colaborar de forma responsable, respetuosa y segura; crear y editar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, imágenes y contenido multimedia, conociendo los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso; emplear técnicas de protección personal, protección de datos, protección de identidad digital y protección de equipos; resolver problemas a través de herramientas digitales, de forma autónoma y creativa, seleccionando la herramienta digital apropiada al propósito.

El carácter integrador de la competencia digital, permite desarrollar el resto de competencias clave de una manera adecuada. De esta forma, la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación contribuye a la competencia en **comunicación lingüística (CCL)** al emplearse herramientas de comunicación electrónica; **la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**, integrando conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos en contenidos digitales; la competencia de aprender a aprender analizando información digital y ajustando los propios procesos de aprendizaje a los tiempos y a las demandas de las tareas y actividades; **las competencias sociales y cívicas (CSC)** interactuando en comunidades y redes; el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, desarrollando la habilidad para transformar ideas; **la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)**, desarrollando la capacidad estética y creadora.

Las Tecnologías de Información y Comunicación tienen un ámbito de aplicación multidisciplinar, que permite contextualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a contenidos de otras materias, a temáticas relativas **al patrimonio de Andalucía y a los elementos transversales del currículo**, mediante el uso de aplicaciones y herramientas informáticas.

Por último, desde la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación se debe promover un clima de **respeto, convivencia y tolerancia en el ámbito de la comunicación digital, prestando especial atención cualquier forma de acoso, rechazo o violencia; fomentar una utilización crítica, responsable, segura y autocontrolada** en su uso; incentivar la utilización de herramientas de **software libre**; minimizar el riesgo de brecha digital debida tanto a cuestiones geográficas como socioeconómicas o de género; y a perfeccionar las habilidades para la **comunicación interpersonal**.

## OBJETIVOS DE LA MATERIA

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.
2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.
3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluya la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.
4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la worldwide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.
5. Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.
6. Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet de forma efectiva, apreciando cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos obtenidos.

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.
8. Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.
9. Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa y cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones.
10. Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas sencillas, utilizando estructuras de control, tipos de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las Tecnologías de la Información y Comunicación se centran en la aplicación de programas y sistemas informáticos a la resolución de problemas del mundo real, incluyendo la identificación de las necesidades de los usuarios y la especificación e instalación de software y hardware.

En Educación Secundaria Obligatoria, la metodología debe centrarse en el uso básico de las tecnologías de la información y comunicación, en desarrollar la competencia digital y, de manera integrada, contribuir al resto de competencias clave.

En concreto, se debe promover que los alumnos y las alumnas sean capaces de **expresarse correctamente de forma oral, presentando en público sus creaciones y propuestas, comunicarse con sus compañeros de manera respetuosa y cordial, redactar documentación y consolidar el hábito de la lectura; profundizar en la resolución de problemas matemáticos, científicos y tecnológicos mediante el uso de aplicaciones informáticas; aprender a aprender en un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje; trabajar individualmente y en equipo de manera autónoma, construyendo y compartiendo el conocimiento, llegando a acuerdos sobre las responsabilidades propias y las de sus compañeros; tomar decisiones, planificar, organizar el trabajo y evaluar los resultados; crear contenido digital, entendiendo las posibilidades que ofrece como una forma de expresión personal y cultural, y de usarlo de forma segura y responsable.**

Para llevar a cabo un enfoque competencial, el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria **realizará proyectos cooperativos en un marco de trabajo digital, que se encuadren en los bloques de contenidos de la materia, y que tengan como objetivo la creación y publicación de contenidos digitales.**

En la medida de lo posible, los proyectos deben desarrollarse en **base a los intereses del alumnado, promovándose la inclusión de temáticas multidisciplinares, de aplicación a otras materias y de los elementos transversales del currículo.**

Los equipos de alumnos y alumnas elaborarán un documento inicial que incluya el objetivo del proyecto, una descripción del producto final a obtener, un plan de acción con las tareas necesarias, las fuentes de información a consultar, los recursos y los criterios de evaluación del mismo. Además, se establecerá que la temática del proyecto sea de interés común de todos los miembros del equipo; cada alumno o alumna sea responsable de realizar una parte del

proyecto dentro de su equipo, hacer un seguimiento del desarrollo de las otras partes y trabajar en la integración de las partes en el producto final. Por otro lado, cada equipo deberá almacenar las diferentes versiones del producto final, redactar y mantener la documentación asociada, y presentar el producto final a sus compañeros de clase. De manera Individual, cada miembro del grupo, deberá redactar un diario sobre el desarrollo del proyecto y contestar a dos cuestionarios finales, uno sobre su trabajo individual y otro sobre el trabajo en equipo.

Por último, los entornos de aprendizaje online dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando tres aspectos clave: **la interacción con el alumnado, la atención personalizada y la evaluación**. Con el objetivo de orientar el proceso, ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, se propone la **utilización de entornos de aprendizaje online**. Estos entornos deben incluir formularios automatizados que permitan la **autoevaluación y coevaluación** del aprendizaje por parte de alumnos y alumnas, la evaluación del nivel inicial, de la realización de los proyectos, del desarrollo competencial y del grado de cumplimiento de los criterios; **repositorios de los contenidos digitales**, documentación y tareas, que permitan hacer un **seguimiento del trabajo individual y grupal de los estudiantes a lo largo del curso y visualizar su evolución**.

## CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red.

#### Contenidos:

- ~ Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.
- ~ Buscadores.
- ~ Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos.
- ~ Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal.
- ~ Software libre y software privativo.
- ~ Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web.
- ~ Identidad digital.
- ~ Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.

#### Criterios de evaluación:

- ~ Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red. CD, CSC.
- ~ Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable. CD, CSC, CAA.
- ~ Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web. CD, SIEP, CSC.

## Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes.

### Contenidos:

- ~ Hardware y Software.
- ~ Sistemas propietarios y libres.
- ~ Arquitectura: Concepto clásico y Ley de Moore. Unidad Central de Proceso. Memoria principal.
- ~ Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica.
- ~ Dispositivos de almacenamiento.
- ~ Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación. Buses de comunicación.
- ~ Sistemas operativos: Arquitectura. Funciones. Normas de utilización (licencias). Configuración, administración y monitorización.
- ~ Redes de ordenadores: Tipos. Dispositivos de interconexión. Dispositivos móviles. Adaptadores de Red.
- ~ Software de aplicación: Tipos. Clasificación. Instalación. Uso.

### Criterios de evaluación:

- ~ Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto. CD, CMCT, CCL.
- ~ Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general. CD, CMCT.
- ~ Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas. CD, CCL, CSC.
- ~ Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. CD, CMC.
- ~ Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica. CD, CMCT, CSC.

## Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital.

### Contenidos:

- ~ Organización, diseño y producción de información digital.
- ~ Aplicaciones informáticas de escritorio. Tipos y componentes básicos.
- ~ Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información.
- ~ Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos.
- ~ Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes.
- ~ Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas.
- ~ Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos.
- ~ Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.

### Criterios de evaluación:

- ~ Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. CD, CCL, CMCT.
- ~ Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. CD, CCL, CEC.

## Bloque 4. Seguridad informática.

### Contenidos:

- ~ Principios de la seguridad informática.
- ~ Seguridad activa y pasiva. Seguridad física y lógica.
- ~ Seguridad de contraseñas.
- ~ Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.
- ~ Copias de seguridad. Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección.
- ~ Cortafuegos.
- ~ Seguridad en redes inalámbricas.
- ~ Ciberseguridad.
- ~ Criptografía.
- ~ Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red.
- ~ Certificados digitales.
- ~ Agencia Española de Protección de Datos.

### Criterios de evaluación:

- ~ Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. CD, CSC.
- ~ Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad. CMCT, CD, CSC.

## Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos.

### Contenidos:

- ~ Visión general de Internet.
- ~ Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias y ejemplos.
- ~ Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales.
- ~ Diseño y desarrollo de páginas web: Lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos. Hoja de estilo en cascada (CSS). Accesibilidad y usabilidad (estándares). Herramientas de diseño web.
- ~ Gestores de contenidos.
- ~ Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.

### Criterios de evaluación:

- ~ Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. CD, CCL, CSC.
- ~ Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. CD, CMCT, CCL.
- ~ Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social. CD, CSC.

## Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión.

### Contenidos:

- ~ Internet: Arquitectura TCP/IP. Capa de enlace de datos. Capa de Internet. Capa de Transporte. Capa de Aplicación. Protocolo de Internet (IP). Modelo Cliente/Servidor. Protocolo de Control de la Transmisión (TCP). Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP).
- ~ Servicios: World Wide Web, email, voz y video. Buscadores.
- ~ Posicionamiento.
- ~ Configuración de ordenadores y dispositivos en red. Resolución de incidencias básicas.
- ~ Redes sociales: evolución, características y tipos.
- ~ Canales de distribución de contenidos multimedia.
- ~ Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico.

### Criterios de evaluación:

- ~ Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. CD, CSC.
- ~ Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas. CD, CSC.
- ~ Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video. CD, SIEP, CEC.
- ~ Conocer el funcionamiento de Internet, identificando sus principales componentes y los protocolos de comunicación empleados. CMCT, CD, CAA.

## TEMPORALIZACIÓN

- **Primer trimestre:** Bloques 3 y 5
- **Segundo trimestre:** Bloques 1 y 2
- **Tercer trimestre:** Bloques 4 y 6

## METODOLOGÍA

Siguiendo las orientaciones metodológicas se hará uso de la plataforma educativa Moodle de la que dispone el centro; en dicha plataforma, los alumnos encontrarán los objetivos de la materia, los contenidos y los criterios de evaluación de cada uno de los bloques; se utilizará también para depositar las tareas que se propondrán a lo largo del curso por parte del profesor, para la entrega de tareas elaboradas y trabajos presentados por los alumnos, para la realización de encuestas y formularios de coevaluación, para el intercambio de mensajes, la participación en foros y para la activación de eventos en el calendario.

También se utilizará la plataforma para informar a los alumnos de las calificaciones de sus producciones de forma que puedan estar informados de la marcha de su proceso de enseñanza-aprendizaje en todo momento.

Los contenidos de la materia de trabajarán en todo momento de forma práctica. Se propondrán tareas que trabajen los contenidos del bloque y las competencias clave y a través de las cuales se comprobarán los criterios de evaluación alcanzados.

Si la ratio permite el trabajo del alumno de forma individual, se podrá comprobar el grado de aprovechamiento de cada uno de los alumnos sólo con la corrección de las tareas y la observación en clase por parte del profesor, pero si el alumnado no puede trabajar de forma individual sino que las tareas se hacen todas en grupo, se realizarán controles tipo test que asegure que todos los miembros del grupo de trabajo han asimilado los contenidos.

Se prepararán tareas de ampliación para los alumnos que terminen las tareas antes del plazo fijado para su entrega, estas tareas podrán ir estrechamente relacionadas con el resto de materias del curso, p. ejemplo: realizar un esquema (mapa conceptual) de una unidad didáctica de otra materia utilizando una herramienta TIC online como puede ser Canvas; repasar mapas con Mapas Flash interactivos (Juegos didácticos para aprender Geografía), etc. De esta forma ayudaremos a los alumnos a que vean la materia TIC como herramienta para aplicar en diversas situaciones de su vida cotidiana (estudios, ocio, información, etc).



## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.**
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a **garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.**
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la **mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje.** La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado **realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.**
6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.**

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

*"Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.*

*El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado."*

- **Tareas individuales (TI):** Se diseñarán tareas que trabajen los contenidos que los alumnos realizarán de forma individual.
- **Tareas colectivas (TC):** se realizarán una o dos tareas en el trimestre que impliquen la participación y el trabajo colaborativo de todos los alumnos o de grupos de alumnos.
- **Test comprobación de aprovechamiento (TCA):** si las tareas no pueden hacerse de forma individual, se realizarán test para comprobar el aprovechamiento por parte de todos los componentes del equipo.
- **Observación en clase (OC):** la profesora irá anotando frecuentemente en el diario de clase la apreciación del trabajo de cada alumno, indicando con valores (-1, 0 y 1) si el alumno ha trabajado y ha tenido una actitud adecuada, o si por el contrario ha destacado por tener una actitud y trabajos negativos o positivos.
- **Portafolios (PF):** Los alumnos crearán y mantendrán un blog en el que irán exponiendo, comentando y evaluando las tareas que se les van presentando y el trabajo realizado por ellos. Esta herramienta da al profesor la posibilidad de conocer las características individuales y grupales, permite adaptar la programación a las características del grupo, identificar y aplicar las estrategias que facilitan la participación y la implicación, permite ajustar las expectativas del alumnado y del profesorado y fomenta la autonomía y el espíritu crítico del alumnado.
- **Autoevaluación (AE):** Al final de ciertas tareas se les pedirá a los alumnos que evalúen su trabajo.
- **Coevaluación (CE):** Ciertas tareas requerirán exposiciones de los alumnos a sus compañeros de clase, en esos casos, se proporcionará a los alumnos un formulario para evaluar el trabajo de sus compañeros.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación se estructuran los distintos criterios de evaluación y estándares indicando el porcentaje de peso sobre el total del bloque y del curso.

Bloque 1 Ética y estética en la interacción en red.

Bloque % sobre el curso	Contenidos	% sobre el bloque	Criterios de evaluación	Compete ncias Clave	% sobre el criterio	Estándares evaluables	Instrumentos de Evaluación
<b>Bloque 1</b> <b>Ética y</b> <b>estética en la</b> <b>interacción</b> <b>en red.</b>  <b>10%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.</li> <li>Buscadores.</li> <li>Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras</li> </ul>	40%	Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.	CD CSC.	50%	1.1. Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales.	OC
					50%	1.2. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.	OC
	alternativas para el intercambio de documentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal.</li> <li>Software libre y software privativo.</li> <li>Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre</li> </ul>	20%	Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.	CD CSC CAA	100%	2.1. Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.	TI TC TCA OC PF
	distribución alojados en la web. <ul style="list-style-type: none"> <li>Identidad digital.</li> <li>Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.</li> </ul>	40%	Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.	CD SIEP CSC	50%	3.1. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web.	TI TC TCA OC PF
						50%	3.2. Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.

Bloque % sobre el curso	Contenidos	% sobre el bloque	Criterios de evaluación	Competencias Clave	% sobre el criterio	Estándares evaluables	Instrumentos de Evaluación
<b>Bloque 2</b> <b>Ordenadores</b> <b>, sistemas operativos y redes.</b>  <b>20 %</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hardware y Software.</li> <li>Sistemas propietarios y libres.</li> <li>Arquitectura: Concepto clásico y Ley de Moore. Unidad Central de Proceso. Memoria principal.</li> <li>Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica.</li> <li>Dispositivos de almacenamiento.</li> <li>Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos</li> </ul>	20%	Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.	CD CMCT CCL	50%	1.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.	TI TC TCA OC PF
					50%	1.2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.	TI TC TCA OC PF
	de nueva generación. Buses de comunicación.	20%	Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	CD CMCT	100%	2.1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.	TI TC TCA OC PF
	administración y monitorización.	20%	Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.	CD CCL CSC	100%	3.1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Software de aplicación: Tipos. Clasificación. Instalación. Uso.</li> </ul>	20%	Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	CD CMCT	100%	4.1. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.	TI TC TCA OC PF
		20%	Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	CD CMCT CSC	100%	5.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.	TI TC TCA OC PF

Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital.

Bloque % sobre el curso	Contenidos	% sobre el bloque	Criterios de evaluación	Competencias clave	% sobre el criterio	Estándares evaluables	Instru- mentos de Evaluación
<b>Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital.  20 %</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización, diseño y producción de información digital.</li> <li>Aplicaciones informáticas de escritorio. Tipos y componentes básicos.</li> <li>Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información.</li> </ul>	50%	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	CD CCL CMCT	40%	1.1. Elabora y maquetación documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos.</li> <li>Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes.</li> </ul>				40%	1.2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas.</li> <li>Dispositivos y programas de</li> </ul>				20%	1.3. Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos.</li> <li>Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.</li> </ul>	50%	Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.	CD CCL CEC	70%	2.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.	TI TC TCA OC PF CE
					30%	2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.	TI TC TCA OC PF

Bloque % sobre el curso	Contenidos	% sobre el bloque	Criterios de evaluación	Competencias clave	% sobre el criterio	Estándares evaluables	Instrumentos de Evaluación
Bloque 4. Seguridad informática  15%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principios de la seguridad informática.</li> <li>Seguridad activa y pasiva. Seguridad física y lógica.</li> <li>Seguridad de contraseñas.</li> <li>Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.</li> <li>Copias de seguridad. Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección.</li> <li>Cortafuegos.</li> <li>Seguridad en redes inalámbricas.</li> <li>Ciberseguridad.</li> <li>Criptografía.</li> <li>Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red.</li> <li>Certificados digitales.</li> <li>Agencia Española de Protección de Datos.</li> </ul>	50%	Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.	CD CSC	20%	1.1. Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos.	TI TC TCA OC PF
		50%	Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad	CMCT CD CSC	40%	1.2. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados.	TI TC TCA OC PF
					40%	1.3. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.	TI TC TCA OC PF
					100%	2.1( 1.2. en el Bloque 1) Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.	OC

Bloque % sobre el curso	Contenidos	% sobre el bloque	Criterios de evaluación	Competencias clave	% sobre el criterio	Estándares evaluables	Instrumentos de Evaluación
Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos.  15 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión general de Internet.</li> <li>• Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias y ejemplos.</li> <li>• Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías</li> </ul>	25%	Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.	CD CCL CSC	100%	1.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• y marcadores sociales.</li> <li>• Diseño y desarrollo de páginas web: Lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos. Hoja de estilo en cascada (CSS). Accesibilidad y usabilidad (estándares). Herramientas</li> </ul>	50%	Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	CD CMCT CCL	50%	2.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales.	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de diseño web.</li> <li>• Gestores de contenidos.</li> <li>• Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.</li> </ul>	25%	Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	CD CSC	100%	3.1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.	TI TC TCA OC PF
						50%	2.2. Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.

Bloque % sobre el curso	Contenidos	% sobre el bloque	Criterios de evaluación	Competen cias clave	% sobre el criterio	Estándares evaluables	Instrumentos de Evaluación
<b>Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión.  20%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet: Arquitectura TCP/IP. Capa de enlace de datos. Capa de Internet. Capa de Transporte. Capa de Aplicación. Protocolo de Internet (IP). Modelo</li> </ul>	25%	Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.	CD CSC	60%	1.1. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.	TI TC TCA OC PF CE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cliente/Servidor. Protocolo de Control de la Transmisión (TCP). Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP).</li> </ul>				20%	1.2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios: World Wide Web, email, voz y video. Buscadores.</li> <li>Posicionamiento.</li> <li>Configuración de ordenadores</li> </ul>				20%	1.3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.	TI TCA OC
	<ul style="list-style-type: none"> <li>y dispositivos en red. Resolución de incidencias básicas.</li> <li>Redes sociales: evolución, características y tipos.</li> </ul>	25%	Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.	CD CSC	100%	2.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.	TI TC TCA OC PF
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canales de distribución de contenidos multimedia.</li> <li>Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico.</li> </ul>	25%	Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.	CD SIEP CEC	100%	3.1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.	TI TC TCA OC PF CE
			25%	Conocer el funcionamiento de Internet, identificando sus principales componentes y los protocolos de comunicación	CMCT CD CAA	100%	4.1 (5.1.en el Bloque 2) Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre





## EVALUACIÓN DE CADA TRIMESTRE

Los criterios de evaluación son marco de referencia a la hora de evaluar el rendimiento académico de los alumnos. Estos criterios aluden a los conocimientos que **los estudiantes deben adquirir** y a lo que tienen que aprender a hacer con dichos conocimientos. Los criterios de evaluación, por lo tanto, se enfocan a la teoría y a la práctica. **Cada alumno debe demostrar en las evaluaciones que ha comprendido los contenidos y que está en condiciones de aplicarlos.** El dominio de estas dos dimensiones supone la adquisición de las aptitudes por parte del individuo. Por consiguiente, el alumno deberá haber adquirido todos y cada uno de los criterios que marca la ley.

En la tabla anterior se han indicado los criterios de evaluación y se han ponderado con respecto a peso del bloque en el conjunto del currículo de la materia.

Los alumnos deberán haber obtenido en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre una nota igual o superior al 5 para poder aprobar el bloque. En ese caso, se calculará la nota del bloque atendiendo al peso de cada uno de los criterios.

La nota del trimestre deberá ajustarse ya que el primer trimestre corresponde al 30% de la nota del curso, el segundo el 35% y el tercero el 35%.

## PROCESO DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de un trimestre el alumno deberá realizar las tareas que no haya realizado durante el trimestre o para las que no haya superado el test de aprovechamiento si se diera el caso.

## EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la superación de la materia en la evaluación ordinaria, el alumno deberá haber superado todos y cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a la materia al menos con un 50% del peso de la calificación.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria recibirán un informe en el que se describirán los criterios de evaluación no superados y se les indicará las tareas que deberán realizar para poder superar la materia en la evaluación extraordinaria, dichas tareas deberán traerse completadas, deberán ser originales y se comprobará que han sido realizadas por el alumno ya que se defenderán ante el profesor ya sea de forma oral o mediante un test de comprobación de aprovechamiento.

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El profesorado debe evaluar los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará el Proyecto Curricular, las Programaciones Didácticas de las materias y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro, a las características específicas de los alumnos/as y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.

Para proceder a la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, la autoevaluación del profesorado, se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- En la corrección de las producciones del alumnado se observará el grado de dificultad de las tareas y la conveniencia de corregir, matizar o añadir objetivos a la unidad de trabajo.
- En la ejecución de las actividades se observará el interés de los alumnos/as por las tareas programadas y el grado de consecución de los objetivos establecidos en ellas.
- La adecuación de los recursos y materiales utilizados.
- El ambiente de trabajo y la organización del aula.
- Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos/as, de forma individual y con otros profesores/as.
- La observación externa por parte de otros profesores/as.
- La valoración por parte del alumnado a través de cuestionarios, para que expresen sus opiniones sobre: el grado de dificultad de las tareas, la utilidad de los contenidos, el atractivo de la información, el nivel de conocimientos alcanzado, la adecuación de los materiales y recursos y la organización del aula y del trabajo.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los alumnos NEAE atienden al programa de refuerzo educativo.

### Atención a los alumnos de lengua extranjera

Este apartado se refiere a los alumnos que no tienen un dominio de la lengua castellana. Las diversas vías de comunicación que ofrece el ordenador (gráficos, colores, avisos sonoros, secuencias lógicas, etc.) ayudarán a la integración del alumno a lo largo de los contenidos. Si esto no fuera suficiente, se le proporcionará al alumno la descripción de las tareas utilizando un lenguaje más sencillo y visual.

### Atención a los alumnos con problemas visuales, auditivos y de movilidad.

Se procurarán las adaptaciones del medio físico necesarias para que el alumno pueda acceder a su puesto de estudio y pueda seguir las clases con normalidad colocando a los alumnos en la última fila (más ancha y donde cabría una silla de ruedas), delante del profesor, procurando vocalizar mejor y pidiendo la colaboración de organizaciones como la ONCE.

### Atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

En este caso tendremos que ponernos en contacto con el Departamento de Orientación. Ellos nos podrán informar mejor de las limitaciones detectadas y de las medidas adoptadas en cursos anteriores. En base a esto, se propondrá una adaptación curricular personalizada si fuera necesario.

### Atención a los dispares niveles de conocimientos previos

Este es un aspecto muy dado en las asignaturas basadas en las nuevas tecnologías. Una vez realizadas las pruebas de evaluación inicial y las primeras tareas de clase, podríamos comprobar que, el grupo presenta distintos niveles de conocimiento. Para poder tratar esta situación, aplicamos un primer nivel de adaptación que consistirá las siguientes actuaciones:

- Partir de cero para que ningún alumno quede descolgado.

- Avanzar con un aumento progresivo del ritmo de trabajo.
- Reservar un espacio de tiempo al final de cada unidad para desdoblar la didáctica en dos sentidos. Por un lado, el alumnado más avanzado afrontará propuestas de ampliación e investigación con mayor independencia, este reto incidirá en una mayor estimulación. Por otro lado, esto nos permitirá una atención más individualizada a los alumnos que necesiten un refuerzo de los contenidos, lo que también será un factor motivador para ellos.
- Integración del alumnado en grupos de trabajo mixtos y diversos. Si se crea un buen ambiente de grupo, los mismos compañeros y compañeras se ayudarán entre ellos favoreciendo el proceso de aprendizaje.

## RECURSOS Y MATERIALES

Para todas las clases se utilizará el taller de informática que consta de 14 equipos con acceso a Internet, las tareas se suministrarán a través de la plataforma educativa Moodle y será allí dónde los alumnos entreguen sus trabajos y consulten sus calificaciones. Se fomentará el uso de las distintas herramientas que incluye esta plataforma

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS-EXTRAESCOLARES

No se tienen previstas actividades extraescolares en esta materia, sí se realizarán algunas actividades complementarias entre las que se encuentran:

- Visitas al aula del ciclo formativo de Sistemas Microinformáticos y Redes para que vean el trabajo de los alumnos en el taller que les enseñarán cómo es un equipo informático por dentro.
- Proyección de documentales sobre temas del currículo
- Colaboración con otras materias del curso en la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en tareas propias de otras materias.

## MEDIDAS CONTEMPLADAS EN CASO DE CONFINAMIENTO

### Medidas contempladas en caso de confinamiento

- Si fuera necesario establecer un confinamiento, tanto parcial como completo, del grupo-clase, el proceso de enseñanza-aprendizaje estará garantizado mediante los recursos telemáticos que proporciona tanto Google Classroom como Moodle Centros.
- La materia Tecnologías De La Información Y Comunicación está completamente desarrollada en la plataforma educativa tanto Google Classroom como Moodle Centros, que ha sido trabajada en clase presencialmente desde el primer día y al que todo el alumnado accede sin ninguna dificultad.
- Todos los contenidos y las actividades procedimentales a realizar por el alumnado, así como otros recursos se encuentran estructurados en cada una de las Unidades en estas Plataformas. A través de estas plataformas se podrán resolver dudas y se programará videoconferencias, donde el profesor podrá exponer los contenidos más complejos, en todo momento, se orientará al alumnado sobre su evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.